



RESOLUCION No. 982-91-P/CND-IPD

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 1991

Vista la solicitud formulada por don Mario CASTRO LOZADA solicitando - veintisiete días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente ocupa el cargo de Director II de la División de Registro Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

Que, don Mario CASTRO LOZADA con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, - acredita el derecho para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Decreto Ley No.22482, Ley No.23861, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, Decreto Supremo No.029-84-PCM, inciso a) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto Supremo No.005-90-PCM y ;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto Bueno - de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- CONCEDER a don Mario Castro Lozada, Director II de la División de Registro Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliado VEINTISIETE (27) días de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, según el detalle siguiente :

Veinte días del 1° al 20 de Agosto de 1991 totalizando los primeros veinte días de incapacidad temporal para el trabajo;

Siete (07) días del 21 al 27 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- El Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal queda encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad Social para el reembolso correspondiente a partir del vigésimo primer día de incapacidad temporal para el trabajo.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
DGdeA/AE
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 986-



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 194-UP/IPD-91



A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva cinco (05) Proyectos de Resolución concediéndoles
Licencia por Enfermedad.
REF. : Expedientes Nos. 03181, 3825-UP, 2594-UP, 3745-UP, 3826
-UP.
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991

Res. Me dirijo a su Despacho, elevando a su consideración CINCO
(05) Proyectos de Resolución, concediéndoles Licencia por Enfermedad a servi-
dores del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle :

983	1. PRUDENCIO CORONADO PALOMINO	IPD DE AYACUCHO	15 días (02 al 16-5-91)
982	2. MARIO CASTRO LOZADA	REG.DEPORTIVO	27 días (1 ^a 27 de 8-91)
984	3. HUMBERTO HILARES GONZALES	IPD LIMA	92 días: (6 al 8-3 y 05-4-91 (6-4a 16-6-91)
985	4. EUGENIO LOPEZ GARCIA	IPD LIMA	07 días (24 al 30-8-91)
986	5. ISABEL CUADROS VELIZ	IPD LIMA	48 días (4 al 05-8-91 y 6-8 al 02-9-91)

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos lega-
les vigentes estima procedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los Proyectos de Reso-
lución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su eleva-
ción a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto cumplo en informar a Ud.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
DGdA/AE
LHP,
cc. AE
ARCH.